I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01134

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 14 AGO 2025

V I S T O S:

La Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de agosto de 2025; el Certificado Nº091/2025 de la Secretaria Municipal; el acuerdo de judicial en causa R.I.T. T-623-2024 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. T-623-2024, RUC N°24-4-0555548-0 en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Sofia del Carmen Santana Ovando, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizado con fecha 7 de agosto de 2025, según consta en el Certificado Nº091/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **SOFIA DEL CARMEN SANTANA OVANDO**, cédula de identidad N°[redacted] la suma de **$2.964.692.- (dos millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos)**, en acuerdo Judicial en causa R.I.T. T-623-2024, RUC N°24-4-0555548-0 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01134

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°091/2025

Cerrillos, 8 de agosto de 2025

La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de agosto de 2025, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo judicial:

- Demandante doña **Sofia del Carmen Santana Ovando**, cédula de identidad N° [redacted] **Causa RIT T-623-2024**, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo: $2.964.692.-**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa